

1905-1908: Plagas, impuestos y... desencuentros del sacerdote con el Ayuntamiento

por F. Javier Lozano Allueva

blesa.gaceta@gmail.com

abril 2024 (actualizado agosto 2024)¹

Palabras clave: impuestos; Iglesia Católica; municipios; agricultura; plagas en frutales; siglo XX; Huesa del Común; Aragón; España

Publicado en Internet en

www.huesa.com/1908-HuesaDelComun-Plagas-ImpuestoConsumos-Sacerdote-vs-ayuntamiento.pdf

Prohibido publicarlo en otras páginas web sin permiso del autor.

Sumario

Parte 1. El contestado “impuesto de consumos” y los roces con la iglesia.....	3
¿Qué era el impuesto de consumos?.....	3
Pero ¿Quién pone pleitos contra su reparto en el impuesto de consumos?.....	4
Una crítica de la época al injusto impuesto y los grupos que impedía su sustitución.....	4
Un párroco pobre y rebelde.....	6
Ambiente de las relaciones sociales y municipales.....	8
Un tímido acercamiento, que también acaba en roce.....	9
Ejemplos próximos de roces entre la Iglesia y vecinos.....	11
Parte 2 La plaga de los manzanos.....	13
¿Remedios? Acudiendo a los tiempos de la Ilustración.....	13
Combate con venenos químicos.....	14
Combate biológico.....	14
De guerra biológica a guerra biotecnológica (que no estamos ganando).....	14
Agradecimientos.....	16
Fuentes.....	16
Bibliografía.....	16

El siguiente artículo de época, escrito desde Huesa del Común (Teruel), publicado en la prensa zaragozana en el verano de hace 116 años, va a plantear varios temas de interés; algunos son locales, pero de fondo lo eran de toda España.

¹ El artículo original se publicó en la revista Ossa N° 64 (junio 2024), editada por la asociación cultural Castillo de Peñafior, de Huesa del Común. Esta es una versión bastante ampliada del mismo.

... O ...

Diario de Avisos de Zaragoza

14 de julio de 1908

De Huesa

Tronadas. La plaga de los manzanos. Justicia distributiva.

Es grande y muy justificado el temor de estos agricultores ante las repetidas tormentas que se ciernen en nuestro horizonte.

Después de todo, afortunadamente no podemos quejarnos; pues no hemos tenido otro contratiempo que algunos daños de escasa importancia el mes anterior.

*Esta mañana, a primera hora, se ha presentado una **tronada** bastante aparatosa con formidables truenos; pero solo han caído unas gotas y nada más.*

*Los labradores nos ocupamos ahora sin descanso en la **siega** de los trigos. La cosecha, en general, es buena.*

*—En estos días se hacen algunas transacciones en artículos recolectados en el término municipal de la villa, vendiéndose **lana** a once o doce pesetas arroba, y **vino** a cinco reales el cántaro.*

*—Hemos visto con agrado y seguiremos leyendo con verdadera satisfacción el folleto que **Diario de Avisos** publica, respecto a los remedios para **la extinción de la plaga que invade y ataca a los manzanos en esta comarca**. La huerta presenta un aspecto hermoso.*

*—Cumpliendo con mi deber de **corresponsal**, y siempre consecuente con mi criterio de justicia y absoluta imparcialidad, voy a consignar un hecho que es motivo de júbilo para las personas cultas, sensatas y de carácter independiente. Y dispense el ilustre señor a que me refiere, si al dar la noticia ofendo su modestia.*

Se trata de nuestro respetable párroco.

En tres años consecutivos ha obtenido un triunfo contra las arbitrarias imposiciones de excesivas cuotas por consumos.

Con ello, este conocido sacerdote se ha puesto una corona de flores, que han tejido inconscientemente sus mismos adversarios.

*La Delegación de Hacienda turolense, inspirándose en un rectísimo criterio y en invariables y sagrados principios de justicia distributiva, **ha decretado tres veces en contra de las juntas repartidoras** y a favor de aquel: reconociendo la vasta ilustración, prudencia, caballerosidad y hasta firme carácter aragonés de este señor cura, que en otro tiempo desempeñó importantes cargos en la archidiócesis y conquistó merecidos lauros en la tribuna sagrada: si bien hoy se halla retraído, a causa de su salud quebrantada.*

... O ...

¡Cuántas dudas nos plantea!

- ¿Quién sería quien tan bien escribe?
- ¿Qué plaga está atacando a los manzanos de la comarca?
- ¿Quién es el párroco, con cargos (tiempos ha) en la archidiócesis?
- ¿Qué era el impuesto de consumos, que con tanta injusticia se reparte?
- ¿Qué consiguió el sacerdote huesino por recurrir los dictámenes de las juntas repartidoras?

Por ahora desconocemos al autor o corresponsal del Diario de Avisos de Zaragoza. Nos ocuparemos en dos partes de lo que sí tenemos constancia.

Parte 1. El contestado “impuesto de consumos” y los roces con la iglesia

¿Qué era el impuesto de consumos?

Vamos a intentar dar algo de luz con respecto al impuesto de consumos, tan contestado por el párroco huesino como por otras personas a lo largo de su historia. En la noticia hablan como “En tres años consecutivos ha obtenido un triunfo contra las arbitrarias imposiciones de excesivas cuotas por consumos”. ¿Por qué?

Unos datos históricos:

- “El impuesto de consumos [...] fue implantado en 1845, fue causa de enfrentamiento entre las diversas instancias administrativas y provocó numerosas crisis sociales hasta 1911, año de su supresión legal”.
- “El impuesto que gravaba el consumo de **diversos artículos, sal, bebidas alcohólicas y alimentos y combustibles**, tenía diversos sistemas de recaudación: *“el arriendo de la recaudación, la administración directa por Hacienda, el encabezamiento con los municipios –que consistía en la cesión de la gestión a los ayuntamientos a cambio de un tanto alzado, o cupo, estimado sobre el número de habitantes y el consumo medio de cada especie gravada- y el concierto con los gremios de productores de las materias sometidas al impuesto [...]*”.
- El cupo de consumos así se **constituía en la principal fuente de financiación de las arcas municipales**, sin embargo *“Eran muchos los argumentos desplegados en contra del impuesto de consumos. En el plano social, encarecía las subsistencias y propiciaba un reparto injusto de la carga fiscal, factores que causaron frecuentes estallidos de violencia popular. En el terreno económico, los fieltos [oficina a la entrada de las poblaciones en la cual se pagaban los derechos de consumo] obstruían la actividad comercial y promovían el contrabando, las autoridades municipales gravaban en demasía los productos foráneos y ejercían una suerte de proteccionismo local, y el alto coste de los arriendos [del impuesto] y el numeroso personal de vigilancia reducían su rendimiento neto. Además, los consumos y su arriendo ejemplificaban el paradigma de la corrupción municipal.*
- *La supresión [del impuesto de consumos], sin embargo, presentaba serios problemas. Muchas haciendas locales dependían de los recargos sobre el impuesto de consumos y no era fácil encontrar recursos sustitutivos, debido sobre todo, a la resistencia de las elites económicas y sociales locales a modificar el reparto de la carga fiscal. Por esta razón, cada vez que fue suprimido, numerosos municipios lo restituyeron con distinto nombre.*
- *Acabar con el impuesto de consumos exigía nuevas fuentes de ingresos y la más evidente era la propiedad inmueble, soporte del poder económico de las oligarquías urbanas. La*

resistencia de los propietarios fue determinante en las restituciones conservadoras del impuesto de consumos de 1856 y 1874.

- *Por otra parte, la Hacienda estatal, en permanente estado de penuria, tampoco podía renunciar al Impuesto de consumos, que en 1874 representaba el 12 por 100 de los ingresos ordinarios”.*²

Así que teníamos a unas juntas municipales, gobernadas directamente o indirectamente por los mandamases de cada lugar, repartiendo el impuesto, sin hacer daño económico a las mayores haciendas. Para no tomarse el trabajo de recaudarlo, se arrendaba el cobro y se llevaba el porcentaje correspondiente un recaudador intermediario. Algunos no estaban contentos con su cupo y pleiteaban por su cuota...

Pero ¿Quién pone pleitos contra su reparto en el impuesto de consumos?

Los estudiosos de esa época y en concreto de los impuestos tienen ejemplos de muchas localidades, (no como nosotros que perdimos las actas municipales). Y sus conclusiones apuntan a que protestan los repartos que les asignan las juntas, los que pueden, quienes tienen letras y leyes:

*“Y es que la abundancia de nombres, que no detallaremos, en otras actas nos hacen pensar que los mayores contribuyentes y personas importantes del pueblo — puesto que comparando nombres de los reclamantes con los componentes de la corporación e incluso con los integrantes de la Junta Pericial salen casi siempre ellos — son los que siempre protestan sus estatus y los pobres, quizá por resignación o por no entender o por no saber presentar sus alegaciones rara vez son los protagonistas de estas reclamaciones.”*³

Una crítica de la época al injusto impuesto y los grupos que impedía su sustitución

En el vecino pueblo de Blesa habitaba por entonces un hacendado y abogado, un regeneracionista, que conocía bien los entresijos de la Diputación Provincial, de la administración local y que a base de artículos de opinión, promoción del cooperativismo y análisis de los males de la provincia, iba dejando una gran huella en prensa de la época. Fruto de su aragonésismo conservamos, aparte de muchos artículos en prensa, la mayor recopilación de vocabulario aragonés que se hizo a comienzos del siglo XX en nuestra zona. Se llamaba **General Forniés Calvo**.⁴

De él precisamente es un artículo publicado un par de años antes que esta noticia de Huesa, en que ponía los puntos sobre las íes respecto al injusto impuesto de consumos:

... O ...

Diario de Avisos de Zaragoza

9 de febrero de 1906

² Rafael Simón, citando a Miguel Martorell Linares (2000) “El santo temor al déficit. Política y hacienda en la Restauración”.

³ Díaz Gragera, Diego, “La administración y ejecución del Impuesto de Consumos en Villafranca de los Barros (1845-1911)” pág, 348. Revista de Estudios Extremeños, 2021, Tomo LXXVII, N.º I

⁴ Sobre su vida y obra se puede leer el estudio: Lozano Allueva, Fco. Javier (2009) **General Forniés Calvo. Abanderado del regeneracionismo y el regionalismo (1864- ¿?)**

Publicado en internet en “Blesa, un lugar en el mundo” en [<http://www.blesa.info/gengfornies.htm>] y actualizado este año. Y su recopilación de vocabulario la puede leer en Serrano Mercadal, Valero Ángel / Forniés Calvo, General / Lozano Allueva, Fco. Javier. (2023) **Vocabulario de Blesa y su redolada (Aragón)** Asociación Cultural El Hocino de Blesa (Teruel) (2023).

¿Por que no se suprimen los consumos?

Y la respuesta es sencillísima; Por que en España no hemos conocido todavía al frente de la Hacienda española un regular hacendista; y digo regular, porque bueno, un hacendista excelente, dadas las condiciones en que nos encontramos, sería pedir gollerías.

*Además de no disponer los partidos turnantes de un hacendista mediocre, por lo menos, pues tanto los ministros de Hacienda liberales, como los conservadores, lo que resultan **son unos recaudadores más ó menos activos y diligentes**; además de esto repito, el impuesto de consumos, no es un mero impuesto; no es una tributación como otra cualquiera; tiene, **además del disfraz económico con que se oculta, una esencia política caciquil, que es el todo de tan abominable tributación.***

*El impuesto de consumos es el eje principal sobre el que giran lo que, por convencionalismos del lenguaje, hemos dado en llamar muy pomposa, pero equivocadamente, la administración provincial y municipal; **criaderos a su vez del bajo caciquismo, con toda su organización de escalas y jerarquías; repletas de hediondez, ahítas de iniquidad; matando toda idea del bien, y dividiendo a sus administrados en dos categorías; los qué pagan con exceso y no tienen más tutela que la Providencia, y los que encuentran el auxilio de no pagar y tienen derecho y algo más a todo lo humano y todo lo divino.***

*Pues bien, para fomentar el caciquismo, para sostener **esta farsa social reglamentada**, es para lo que subsiste, y creo que subsistirá por muchos años el impuesto de consumos.*

*Merced a dicho impuesto, **se dispone de empleos que dar a los amigos, para que en su día voten a los patronos.** Gracias a él, vive el caciquismo de los distritos rurales; para que a cada convocatoria vayan **esos rebaños parlamentarios formados por los diputados y senadores monosílabos**; que al votar los gatuperios que se le ocurran a cualquier ministro, pagan las actas que obtuvieron con vilipendio y que con vilipendio ostentan.*

Y no por otro es por lo que ningún gobierno se decide a suprimir el impuesto de consumos, porque desaparecido el tal impuesto, el caciquismo desaparecería tras él.

*Prueba de ello es que en la información encomendada a los Ayuntamientos de los pueblos rurales casi todos los Ayuntamientos optan por la subsistencia del impuesto; y ¿cómo no? **Así es como pueden mangonear los monterillas y servir al cacique del distrito, para que les devuelva los servicios prestados, con largueza y esplendidez.***

La sustitución del impuesto de consumos, no es empresa tan insuperable como parece, económicamente considerada.

Lo imposible para los partidos gobernantes es suprimir el caciquismo, a quien alimenta el odioso impuesto, pues tanto sería igual al suicidio de los actuales políticos españoles.

*La potencia contributiva en España es todavía desconocida por nuestros hacendistas de afición, porque para averiguarla precisan muchas condiciones. **La primera sería tener un buen catastro que no tenemos; y la segunda, una buena estadística de la que desgraciadamente carecemos.***

*Descubriendo por medio de **un buen catastro** y una buena estadística, **las fuentes de producción y de consumo, es como sería cosa averiguada el ingreso total, conque***

*podría contribuir la nación; y, o mucho me equivoco, o habrían de sobrar recursos con lo satisfecho por las contribuciones directas para cubrir un presupuesto menguado como es el nuestro; y digo menguado, porque las atenciones más importantes del Estado, y las primeras en todas las naciones que se tienen por civilizadas; son las más abandonadas y pobres en el nuestro, cuales son **la seguridad personal y de la propiedad, la beneficencia y la instrucción.***

*Reforzando, pues, con **el descubrimiento de la riqueza oculta los presupuestos, fácil cosa sería suprimir el odioso impuesto de consumos y los irritantes monopolios.** Pero no haya cuidado que desaparezcan; en el primero está afianzado el caciquismo, en los segundos **la sórdida avaricia de los poderosos,** que pesan más en las altas esferas, que la miseria y las penalidades de los indigentes.*

General Forniés

... O ...

Así pues, Forniés, a pesar de ser un potentado económico respecto al nivel medio de las casas en nuestro entorno del norte de Teruel, que podría haber pertenecido a esa élite que abiertamente critica, retrata bien a las claras los defectos que conocía. Sugiere que son los mismos que fijan los impuestos locales los que crean cargos para sostenerlos y no hacer mayor presión fiscal sobre las propiedades (lo más sencillo de evaluar y proporcional a la riqueza).

Con apelar por tener “un buen catastro” no quería decir él que no se tuviesen inventariadas las fincas, que lo estaban (conocemos los documentos de amillaramiento de la riqueza del siglo XX, para riqueza urbana, fincas rústicas y riqueza agropecuaria).

Quizá apunta que los que mangoneaban en las administraciones locales no tenían interés en tener un buen catastro. Aquí transmito una opinión que me dieron algunos mayores: porque las fincas rústicas del término no tenían valoradas sus calidades con fidelidad a la realidad, sino que podía haber alteraciones, para dar a algunos ventajas fiscales. Las mejores (en manos de los más ricos de cada municipio generalmente) no estaban valoradas como tales en cuanto a las calidades o extensión, para rebajar el nivel del impuesto a que se harían cargo. Pero esto entra un tanto en el terreno de la opinión, y dada la falta de documentos para confirmarlo, solo intuimos que pudiera ser esa la causa a que se refiera General Forniés Calvo sobre el catastro y la estadística.

Es probable que vayan por ahí los tiros, porque ese debate sobre la base de los impuestos y la riqueza estaba abierto en el cambio entre los siglos XIX y XX cuando nos cuentan que: “[...] *la creciente ocultación que se apreciaba en el sector agrario determinaron que el acento de las reformas se pusiera en la disponibilidad de un mejor catastro rústico, cuya primera piedra fue la Ley de 17 de julio de 1895*”⁵ y nos cuenta el mismo experto que “*El sistema fiscal en España era de naturaleza real y, en consecuencia, precisaba de un inventario de bienes inmuebles completo, actualizado y fiable, en el que no tuviera cabida **la ocultación que favorecía el sistema de amillaramientos, carente de planimetrías, y gestionado por Juntas Periciales de carácter municipal,** cuya actuación estaba influida por los hacendados locales.*”

Como vemos todo parece confluir en la necesidad de tecnificar la agrimensura y despojar a los municipios el ser juez y parte en la elaboración de los impuestos, que podía manipular o recurrir la élite local.

Un párroco pobre y rebelde.

¿Y todo esto cómo enlaza con la cuota del impuesto de consumos del párroco huesino, y las que el corresponsal califica de “arbitrarias imposiciones” (del impuesto) que le asignaban? Ya

⁵ Tomás Moreno Bueno (2008) “Breve crónica de un siglo de Catastro en España (1906-2002)”.

sabemos su nombre y que regía nuestra parroquia al menos desde 1904. **Se trata de Leoncio Alcaire y Antón.**⁶

Recordemos que le pareció injusta la parte o cuota que le asignaron, y por tercer año la Hacienda provincial le dio la razón. Y sí, se tomó muchas molestias ante la Administración por protestar el reparto de impuesto que le ponían en Huesa del Común.

Pero de fondo había mucho más, situaciones algo violentas hacia él, o eso se trasluce de algunos documentos conservados. Esta carta dirigida a su Arzobispo es del primer año que se opuso al reparto (1905), según la noticia susodicha, que damos a conocer.

... O ...

Parroquia de la villa de Huesa

19 de enero de 1905

Sr. Secretario de Cámara y Gobierno del Arzobispado

*Muy Sr. mío: Conforme V. me indicó en su carta, fecha 31 de diciembre próximo pasado, tengo el honor de participarle que envió **la consabida instancia a la Delegación de Teruel; pues entiendo que estoy en el terreno legal**, y por consiguiente, creo no habría de faltarme amparo y protección en el caso de sobrevenir algún atropello a mi persona o familia; lo cual me figuro no sucederá: antes bien, **confío en que los disturbios y amenazas cederán el sitio al orden, a la razón y a la justicia.***

Es un abuso intolerable, eso de que en la Hacienda aprueben un Reparto, y luego aquí se cobre por otro diferente.

De V. atº ss. q.v.s.m.

Leoncio Alcaire

*P.D. Según impresiones de última hora, **también van a reclamar unas cuantas personas, principales.** Esto es un desbarajuste completo.*

... O ...

Como leemos, el Arzobispado de Zaragoza⁷ apoyó que Leoncio Alcaire hiciera la reclamación. Pero el párroco se había hecho acreedor de alguna animadversión, quizá por parte de miembros de la Corporación municipal de por entonces. Al principio parece que considera que podría ser fruto de atropellos, no sabemos si físicos o hacendísticos, pero termina dando a entender que ya se habían producido “**disturbios y amenazas**” porque espera que “*cederán el sitio al orden, a la razón y a la justicia.*”

⁶ Se conserva un documento del paso de nuestro sacerdote como alumno por el instituto de Guadalajara, cuando en el primer curso, en 1878-1879 obtuvo la calificación de sobresaliente en latín y castellano. “**Memoria acerca del estado del Instituto Provincial de 2ª enseñanza de Guadalajara que en el acto solemne de la apertura del curso académico de 1879 a 1880 leyó el licenciado D. Facundo Pérez de Arce.**”

Diez años después, de 1889-1891 figuraba como inspector en el Seminario de San Francisco de Paula de Zaragoza. Ramón Herrando Prat de la Riba (1999) “**El seminario de San Francisco de Paula de Zaragoza (II)**” AHlg 8 (1999) 565-604.

Por “La correspondencia de España” del 10 de febrero de 1916 (pág. 5) sabemos que Manuel Leoncio Alcaire Antón, párroco de Huesa (o quizá de Huesca si no fuese un error del Diario), era propuesto como capellán de honor honorario, un nombramiento que hacía la Casa Real.

⁷ El arzobispado de Zaragoza (al que pertenecía Huesa del Común a la sazón), estaba dirigido durante el periodo que nos ocupa este artículo por Juan Soldevila Romero (1843-1923). Fue arzobispo de Zaragoza desde el 16 de diciembre de 1901 al 4 de junio de 1923 cuando murió asesinado en Zaragoza.

Pero sí, está claro ahora que en Huesa alguien modificaba las cuotas del impuesto de consumos más allá de lo razonable, porque:

- Por la carta de 1905 sabemos que “*Es un abuso intolerable, eso de que **en la Hacienda aprueben un Reparto, y luego aquí se cobre por otro diferente***”,
- Por la noticia de 1908 sabemos que le dieron la razón durante tres años al menos.
- Y por la postdata que añadió a la carta mosén Leoncio, podemos suponer que algunas personas de Huesa se sumaron a la reclamación. Posiblemente uno de ellos fue el corresponsal de 1908, que tan de acuerdo se mostraba con el párroco.

El ambiente, que ya estaba enrarecido en Huesa poco antes de 1905 entre el Ayuntamiento y el cura, por el tema de las cuotas no aceptadas del impuesto de consumos, va evolucionando y acrecentándose el distanciamiento durante los años siguientes.

Ambiente de las relaciones sociales y municipales

Por esos mismos años el cura de Huesa del Común hubo de salir al paso de ciertas habladurías malintencionadas, donde le achacarían, seguramente, faltar a alguna obligación en sus labores eclesiales, o más concretamente respecto a los horarios de las misas, pues Leoncio Alcaire hubo de justificar como sigue el porqué de los horarios más tempraneros.

El sacerdote comunica que los que se quejan son algunos que apenas van a los servicios religiosos:

... O ...

Parroquia de la villa Huesa

Sr. Vicearcip.[reste] de Muniesa

*La hora de **la Misa de Alba** es según las circunstancias del tiempo y de salud del Sr. Cura, que es el que también desempeña ese servicio.*

*En las **épocas de recolección agrícola**, esto es, de **siega y azafrán**, se celebra a las cuatro; o tal vez algo antes. **Durante el año**, tiene lugar al salir el sol; y si algún día se retarda un poco, obedece a que **algunos devotos suelen cantar por las calles el Sto. Rosario** antes de dar principio a aquel acto religioso.*

*Cierto es que se ha verificado celebrar la misa de Alba entre las 7 y las 8; tocando a la conventual casi a continuación: pero eso ha sucedido **algún día de riguroso invierno**.*

*Nunca obro a capricho y sin la posible discreción y prudencia; pues mi criterio en todo es atender, **no al despotismo de unos pocos que apenas acuden a la primera ni a la segunda misa, y otras prácticas de piedad, sino al bien general de la feligresía.***

Agradezco su saludo afectuoso, y me repito de V. At.º servidor y cap.n

q.s.m.b.

Leoncio Alcaire

15 de marzo de 1906

... O ...

¡Despotismo! Así califica a ciertas personas que protestan del horario y que seguramente tienen que ver con cierto reparto del impuesto, que mosén Leoncio no quiere nombrar por prudencia.

Porque no quedó ahí el tema, ni se olvidó el encono entre las partes, aunque transcurriese casi un año. La siguiente carta, donde vemos a un párroco dolido, es de poco después de la Semana Santa de 1907, cuando los del Ayuntamiento se han marcado públicamente contra él.

... O ...

1907 Excmo e Ilustrísimo Sr. Arzobispo de Zaragoza

...

*Al expresar a V.E.I, desde el fondo de mi alma, estos sinceros sentimientos, tengo que manifestarle **mi gran disgusto por la conducta que en la Cuaresma y Semana Santa ha venido observando el Ayuntamiento de esta villa.** No solo al párroco ha servido esto de aflicción, también **muchos feligreses han derramado lágrimas de pena**, al ver que **dicha Corporación no ha querido llevar el Palio en el Jueves y Viernes Santo, ni asistir a las solemnes procesiones y a los sermones que he predicado en esos días.***

En cambio, hoy día de Pascua, ha presidido la procesión el Juez municipal, Sr. Latorre.⁸

*No saben aquellos **cómo justificarse ante las unánimes censuras de todo el vecindario**; diciendo “que no se les pasó oficio”.*

*Vana excusa. Que se acuerden de que **cuando V. E. Ilma. vino a esta población, les envié dos comunicaciones, y no me contestaron, ni quisieron visitar a su Prelado, ni tomar parte y asociarse al entusiasmo general: pues si quise yo levantar arcos de triunfo, tuve que pagarlos de mi bolsillo particular; cosa que hice con suma complacencia.***

[...]

Me ha favorecido Dios con buena salud en la Cuaresma; pero cuando fui al Concurso estaba aún convaleciente de la gripe; tanto es así, que le faltó muy poco para quedarme en casa, pues mi cabeza se hallaba incapaz.

Leoncio Alcaire presbítero

Huesa y marzo 31, 1907

Así que el Ayuntamiento de Huesa de 1907 seguía **haciendo el vacío al cura, por esa rebelión pública que sufría su autoridad** al fijarle impuestos “abusivos” que recurría ante la Delegación Provincial, y que se diese la razón al presbítero. Los miembros del Ayuntamiento llegaron al punto de no asistir a las procesiones, oficios ni escuchar sermones, ni llevar el palio ellos, como representantes. Seguramente la raíz de todo ello era el conflicto antedicho, si no fue alguna semilla de anticlericalismo que sobreviviese al maldito siglo XIX español.

Por ahora me falta el dato clave de quienes componían los ayuntamientos de Huesa durante esa primera década del siglo XX, y sus signos políticos.

Un tímido acercamiento, que también acaba en roce

Así llegamos al invierno de 1910, cuando un día de marzo se presentó en Huesa del Común un fabricante de campanas valenciano. Su visita resultaba oportuna y feliz, por lo siguiente, que narra el mismo sacerdote:

Parroquia de San Miguel Arcangel. Huesa.

⁸ Se trata de José M.^a de Latorre Sigüenza (1861?-1949), hijo de Mariano de Latorre Contín (1828?-1914) y nieto de Mariano Latorre del Val (de Muniesa). A su vez fue padre de José María de Latorre Navarro.

Al M. Ilre. Sr Secretario de Cámara y Gobierno (Zaragoza)

Muy Sr. mío:

Discúlpeme V. distraiga su benévola atención con estas líneas; también para mi es motivo de disgusto el preocuparme hoy de estos asuntos, precisamente en días de tanto quehacer para los que estamos solos en parroquias algo crecidas.

No ignora V. que cuando el arreglo parroquial, se rebajó la consignación para el culto de esta iglesia en sesenta duros al año. Consecuencia: **tuve que suprimir la solemnidad del órgano**, y aguantar muchas censuras &^a. Pero de esto no hablemos; es cuestión de lujo y creo es irremediable.

Otra cosa es el motivo principal de mi carta.

Hace nueve años se rompió la campana mayor. Desde esa época, excuso decir a V. la prudencia que ha sido preciso oponer contra la **maledicencia y tácitas amenazas: pues de cualquier cosa tomarán pie para molestar a los párrocos.**

Era necesario dar solución al asunto, y tenía que llegar.

El otro día se presentó aquí un señor **de la fábrica de fundición que hay en Valencia, Sr. Roses.** Mi entrevista con él fue breve; que no tengo dineros y era imposible complacerle. Pero **habló con el Ayuntamiento, les hizo proposiciones aceptables y se entusiasmó el vecindario.** Ya tenemos el principio del compromiso para mí.

Se reunieron en sesión y me invitaron a ella. Ofrecieron **pagar la mitad del coste de la campana nueva, dando al fabricante el material de la rota y obligándose él a colocarla en su día**, siendo de su cuenta los gastos de ferrocarril. Yo me resistí a tratar, sin antes escribir al Excelentísimo Prelado; más había de marcharse al día siguiente el Sr. Roses. De modo que al ver la generosidad del Ayuntamiento y **el entusiasmo general y las amistosas súplicas de todos**, tuve que ser condescendiente y firmé el contrato, dando mi venia para quitar la campana rota.

Ayer se realizó esa operación: hoy se ha marchado el fabricante. Un detalle: querían que se llevase ya los cascotes o pedazos, cuyo peso es unas veintinueve arrobas; pero me he opuesto resueltamente, para dejar a salvo la autoridad del Prelado; diciendo que ya se enviará por ferrocarril, apenas obtenga yo el permiso.

Costará todo setecientas pesetas. El pueblo paga la mitad, y lo restante la fábrica, el culto; en dos o tres plazos anuales.

Ahora yo suplico a Su Excia. Ilma. varias cosas:

1º Que me perdone si obré con poca discreción, pues hay momentos y circunstancias difíciles en la práctica.

2º Que conceda permiso para trasladar dicho material a la casa de fundición referida, y poner en cuentas del Culto esa suma a que me he comprometido, en tres años.

3º Le ruego con toda mi alma que se digne **mandarme, en una o dos veces, alguna pequeña cantidad o limosna; para ayudar al pago.** No lo pide D. Leoncio, lo pide el párroco de una iglesia pobre y necesitada.

Con este motivo, y con el más tierno afecto, queda de V. siempre atento ...

Leoncio Alcaire

Con motivo de tal compromiso se firmó un contrato, por el cual sabemos al menos los nombres del Ayuntamiento de Huesa del Común a 14 de marzo de 1910, que fue el siguiente:

El alcalde: Manuel Ayete.

Concejales: Felipe Serrano, Simón Gracia, Mariano Ayete, Antonio Romance, Francisco Fleta, Joaquín Ayete.

Secretario: Francisco Negro.

Además firmaron el licenciado Leoncio Alcaire y el fabricante de campanas valenciano: Vicente D. Roses.

No tiene porque ser el mismo Ayuntamiento que regía entre 1905 y 1908, pero al menos vemos que en él no están algunos de los republicanos de Huesa que tenemos recopilados en un vasto estudio.⁹

No estuvo exenta de problemas y malentendidos la operación del pago de la nueva campana, a pesar del contrato, porque el Ayuntamiento consideró que la parroquia pagaría la mitad de todos los gastos (incluyendo la instalación y obras), mientras que en el pobre cura solo pensaba pagar estrictamente media campana, pero entrar en detalles de esto es otra historia de la que nos ocuparemos en otra ocasión.

Ejemplos próximos de roces entre la Iglesia y vecinos

Los casos expuestos para Huesa del Común no serían los únicos roces entre párrocos de la zona y Ayuntamientos, vecinos o políticos de paso. Había tensión en la época entre parte de los integrantes del clericalismo tradicional que se extendía a todos los ámbitos (educación, economía, religión, política) y una nueva sociedad civil que se iba emancipando del Antiguo Régimen desde hacía casi un siglo.

Tengo documentado lo politizado que estuvo el ambiente en 1905, durante la campaña electoral por los distritos turolenses, cuando un candidato republicano, Juan Pedro Barcelona, recorrió muchísimos pueblos del distrito de Montalbán, enumeraba a sus correligionarios. Trataría de ganar las elecciones en pleno régimen de turnos, cuando los caciques locales gestionaban o amañaban las votaciones para que ganase el candidato liberal o conservador encasillado desde la Gobernación. Enumera a los principales republicanos en Huesa,¹⁰ que pero por lo que hemos podido ver no estaban entre los regidores del municipio de 1910.

Tenemos otra noticia en enero de 1909, cuando el sacerdote de Plou le pidió al de Huesa el favor de que escribiese a la secretaria del Arzobispado para que supiese que tenía “...*que emprender inmediatamente un viaje a dicha ciudad [de Teruel], con motivo del proceso que se ha instruido en el juzgado...*”.

Aunque no sea el caso de Huesa, había republicanos militantes en la localidad vecina de Blesa, que coinciden con algunos de los labradores que cultivaban campos propiedad de la Iglesia Católica, y que por 1910 se negaban a pagar los *terraches* o arriendos al sacerdote de Blesa Juan Antonio Mollat.¹¹

También en esos años (marzo de 1909), hubo escándalos entre unos misioneros que predicaron en Blesa y las cartas anónimas que algunos vecinos les hicieron llegar en que les argumentaron contra lo que hacían o decían a sus convecinos. Esos argumentos se los tomó uno de los misioneros tan a la tremenda que la situación retratada en la prensa era casi un ejemplo de esperpento valleinclanescos,

⁹ En 1905 tenemos documentados a los siguientes vecinos como seguidores de republicanismo: D. Joaquín Gracia Romance, D. Lorenzo Bartolo (si no es un error y se refiere a D. Francisco Bartolo Frax, o D. Miguel Bartolo Frax), D. Atanasio Benedicto y don Eusebio Gracia. Lozano Allueva, Fco. Javier (2014) “Noticias de caciquismo y compra de votos en el distrito de Montalbán (Aragón) en 1905...”

¹⁰ Lozano Allueva, Fco. Javier (2014) “Noticias de caciquismo y compra de votos en el distrito de Montalbán (Aragón) en 1905...”

¹¹ Lozano Allueva, Fco. Javier (2024) “El sacerdote constructor: Juan Antonio Mollat...”, pág. 4.

digno casi de mofa. El incentivar las muestras de religiosidad pública seguramente soliviantaba a los republicanos locales más formados, que probablemente fueron los que reaccionaron.¹²

El panorama social a comienzos de siglo era muy diferente al actual, para empezar, el educativo. El 71% de los habitantes dependían directamente de la agricultura, apenas la mitad de varones adultos sabía leer y escribir en 1897; los huesinos mayores de 60 años eran analfabetos en su práctica totalidad y en los menores de esa edad encontramos índices de alfabetización que rondan entre un tercio y la mitad.¹³

Podríamos seguir, pero terminamos esta primera parte. La vida de los párrocos de nuestra zona no parece ya tan tranquila como la podríamos presuponer a esas alturas del siglo XX. Esa etapa de la historia dará mucho más de sí de lo que parecía, a medida que estudiemos estos fondos parroquiales que creía perdidos para siempre.

¹² Lozano Allueva, Fco. Javier "Satanás en Blesa (1909)" www.blea.info/hem1909f.htm

¹³ Lozano Allueva, Fco. Javier (2003) "Población, instrucción y empleo en 1897. Los electores huesinos a finales del XIX" Publicado en internet en <http://www.huesa.com/articulos/arthuesa1897.php>. También en la revista Ossa, nº 25, agosto 2003 editada por la asociación cultural Castillo de Peñaflor, de Huesa.

Parte 2 La plaga de los manzanos

Sobre la plaga, que no nombran por su nombre en el artículo, hemos seguido las pistas que nos proporcionaba el propio corresponsal. Vemos, por otros artículos en el Diario de Avisos de Zaragoza de esas semanas de 1908, que se trataba, salvo confusión de la época o mía, del arañuelo del manzano, la oruga y mariposa *Hyponomeuta malinellus* (o *Yponomeuta malinellus*), cuyas orugas aparecen formando colonias y englobando con hilos sedosos las hojas que van a devorar.



¿Remedios? Acudiendo a los tiempos de la Ilustración

En el propio diario, tal como dice y alaba el corresponsal, estuvieron publicando un artículo en varias partes al respecto de la plaga. Se publicó en los números de los días 4, 11, 18 y 19 de julio de 1908. Lo curioso es que Diario de Avisos de Zaragoza no contactó con un experto contemporáneo, sino que publicó las *"Instrucciones para la extinción del gusano llamado «Arañuelo» o «Roya» que infesta los manzanos y árboles frutales de la vega de Daroca y otras de la comarca"* tomándolas ¡atención! de **"un folleto impreso el año 1786 por orden del Consejo de Aragón"**. En concreto, la extensión de la plaga por entonces era:

"...la ciudad de Teruel, de que una plaga de gusano llamado Arañuelo o Roya, destruyó los manzanos de su término, y que este daño se extendía a las ciudades de Daroca, Calatayud y Tarazona..."

La plaga, por tanto, no era un invasor reciente, tenía historia. Aún así, llama la atención que **reproduzcan los remedios de 122 años antes**. Se trató de la disertación sobre la naturaleza y propiedades del gusano llamado *Arañuelos*, escrita por D. Domingo Nicolás de Ibáñez, regidor de la ciudad de Daroca.

Para que los agricultores u hortelanos actuales puedan identificar a qué se enfrentaban nuestros abuelos o bisabuelos copiamos un par de párrafos clave:

*"Los gusanos hiladores, que hace más de once años comen la hoja de los árboles de la ribera de Teruel, Daroca y Calatayud, y que con especialidad **ceban en los que producen fruta dulce**, son semejantes á los de la seda, y aun que no de la corpulencia de éstos, se parecen en la estructura y movimientos que logran á beneficio de la duplicación de pies y de los músculos con que encogen y extienden las semas ó cintas*

que figuran varios anillos, que parecen otras tantas partes de su cuerpo, que será de diez líneas de largo, y de proporcionado grueso.

Por los días de San Juan de junio se cierran en sus respectivos, no muy bien formados capeles, que sostienen por las crucificaciones de varias hebras que representan una telilla clara y erizada."

Muchos más detalles cuenta, de esta y otras plagas, de cuidados del manzano... y terminan citando a Joseph Lumani, 25 de junio de 1785 y rematan con **una lámina donde figura el Arañuelo.**



Combate con venenos químicos

Si damos un salto de casi dos siglos en cuestión de remedios, en 1971 recomendaban desde la Dirección General de Agricultura (servicio de plagas del campo) tratamientos a base de arseniato de plomo, *sevin* o *tricolorfon*, eficaces contra orugas.

Combate biológico

Pero hasta de esos remedios ha pasado más de medio siglo, y hoy en día para controlar esta polilla que ataca a todo el árbol, pudiendo defoliarlo si no se combate, se pueden utilizar a enemigos naturales suyos (y aliados del agricultor).

Entre los animales depredadores señalan estos: *Forficula auricularia* (destructor de huevos), *Anthocoris nemorum* (depredador de crisálida), *Atractotomus malí* (depredador de huevos, larvas y crisálidas), *Heterocordylus tumidicornis* (depredador de larvas).¹⁴

Además, en la misma fuente también sugieren la **destrucción de óvulos** en las ramitas donde se han puesto huevos o la **poda** de ramas.

Y por otra parte, se puede usar contra ellas una **bacteria** (¡esto es la guerra!). A estas orugas se las puede infectar con una bacteria que se usa como bioinsecticida desde hace décadas, que ataca a *Hyponomeuta malinellus* y otras orugas, el ***Bacillus thuringiensis***¹⁵. "Esta bacteria formadora de esporas, que vive de forma natural en el suelo, actúa por ingestión y es muy activa sobre las larvas jóvenes de polilla. Por lo tanto, es necesario intentar intervenir antes de que las larvas invernantes construyan el nido de hilos sedosos."

De guerra biológica a guerra biotecnológica (que no estamos ganando)

La toxina que produce la bacteria se aisló hace décadas en laboratorios y mediante ingeniería genética se crearon vegetales que producían "toxinas Bt" (por el nombre del bacilo). Desde 1995 en EEUU se aprobó la plantación de algunos cultivos con maíz Bt, patata Bt y algodón Bt. En principio ¡éxito!

Pero ningún método de control utilizado de forma continuada (ni en la lucha contra plantas, ni hongos, ni contra insectos, ni contra bacterias -piénsese en el abuso de los antibióticos que pierden eficacia-) servirá para siempre, porque al final provocamos una selección artificial de los organismos

¹⁴ <https://es.sbenny.com/blog/gardening/apple-spider-yponomeuta-malinellus-organic-prevention-and-defense/>

¹⁵ https://es.wikipedia.org/wiki/Bacillus_thuringiensis

atacados, forzamos una evolución y expansión de los organismos supervivientes y naturalmente resistentes.

Hoy en día ya existen plagas de algunas polillas que se han vuelto resistentes al Bt. La estrategia para evitar que más especies devengan en resistentes, es procurar que los individuos resistentes no se apareen con individuos resistentes (fijando en su descendencia el gen de la resistencia, suponiendo que sea un gen recesivo y no dominante). La estrategia (en este apartado todo son términos bélicos) “es crear refugios de cultivos no modificados con Bt para que algunos insectos no resistentes puedan sobrevivir y mantener así una población vulnerable a la toxina.” Una lotería al fin y al cabo, que puede costar miles de millones en pérdidas, cuando no provocar destrucción de cultivos en el futuro.

Agradecimientos

Les debemos nuestro agradecimiento a la Hemeroteca de Zaragoza, por la conservación de tanta prensa histórica y, al fin, por su labor de difusión con un buscador.

Y también se lo debemos al archivero Juan José Pina, del Archivo Diocesano de Zaragoza, quien nos ha dado a conocer este fondo antiguo.

Fuentes

- **Hemeroteca de Zaragoza.** Diario de Avisos de Zaragoza.
- **Archivo Diocesano de Zaragoza.** Secretaría General, 54-3.

Bibliografía

De la parte primera

- Díaz Gragera, Diego, “**La administración y ejecución del Impuesto de Consumos en Villafranca de los Barros (1845-1911)**” pág. 348. Revista de Estudios Extremeños, 2021, Tomo LXXVII, N.º I https://www.dip-badajoz.es/cultura/ceex/reex_digital/reex_LXXVII/2021/T.%20LXXVII%20n.%201%202021%20en.-abr/00121858.pdf
- Lozano Allueva, Fco. Javier (2003) "**Población, instrucción y empleo en 1897. Los electores huesinos a finales del XIX**" Publicado en internet en <http://www.huesa.com/articulos/arthuesa1897.php>. También en la revista Ossa, nº 25, agosto 2003 editada por la asociación cultural Castillo de Peñaflo, de Huesa.
- Lozano Allueva, Fco. Javier (2009) “**General Forniés Calvo. Abanderado del regeneracionismo y el regionalismo (1864- ¿?)**” Publicado en internet en "Blesa, un lugar en el mundo" en [<http://www.blea.info/gengformies.htm>]
- Lozano Allueva, Fco. Javier (2014) **Noticias de caciquismo y compra de votos en el distrito de Montalbán (Aragón) en 1905. Casos concretos de manipulación de las consultas electorales por Conservadores y Liberales. Esfuerzos proselitistas del Republicanismo en el mundo rural;** Publicado en internet en "Blesa, un lugar en el mundo" en <http://www.blea.info/his-1905-EleccionesRepublicanismoCaciquismoDistritoMontalban.pdf>.
- Lozano Allueva, Fco. Javier (2024) **El sacerdote constructor: Juan Antonio Mollat. Una década de obras clave en la historia de la parroquia de Blesa.**; Revista El Hocino Nº 52 - agosto 2024, págs. 2-17. Editado por la asociación cultural El Hocino.
- Moreno Bueno, Tomás (2008) “**Breve crónica de un siglo de Catastro en España (1906-2002)**” publicado en https://www.catastro.meh.es/documentos/publicaciones/ct/ct63/ct63_3.pdf
- Simón Arce, Rafael “**El cupo de consumos y el consumo de mercancías en Alcalá de Henares: 1868-1936**” (2005) VII Jornadas de Castilla- La Mancha sobre investigación en archivos. España entre Repúblicas. 1868-1939. <http://www.ucm.es/info/hcontemp/leoc/taller/consumos.pdf>

De la parte segunda

- Wikipedia voz “**Bacillus thuringiensis**” e imágenes de la voz “**Yponomeuta malinellus**”.
- Dirección general de agricultura “**Plagas y enfermedades de árboles de pepita**” (1971).